



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 24 de abril de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2058/0 "Los levantamientos batimétricos y la condición físico-biológica de los embalses. Presa general Belgrano - Embalse Cabra Corral" bajo la dirección del Lic. Virgilio Núñez, y la Resolución 007/2013-CI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 007/2013-CI se establecen los días 30 de abril y 15 de mayo de 2013, respectivamente, como plazos máximos para efectuar gastos y para la rendición de los subsidios correspondientes al año 2012.

Que mediante Nota N° 0406/13 el Lic. Virgilio Núñez solicita autorización para efectuar gastos correspondientes al subsidio 2012 del Proyecto bajo su dirección con fecha posterior al 30 de abril de 2012.

Que el Lic. Ochoa justifica su pedido en que del 13 al 16 de mayo de 2013 participará del Foro Mundial Geoespacial a realizarse en el Beurs-World Trade Center de la ciudad de Róterdam (Holanda).

Que en el evento mencionado, el Lic. Núñez expondrá un trabajo cuyo resumen ya fue aceptado por el Comité Técnico del mencionado foro internacional.

Que mediante Despacho N° 021-13 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado, por considerar atendibles las razones expuestas por el director del proyecto.

Que el Consejo en la Segunda Reunión del 24 de abril de 2013, aprueba el Despacho de la Comisión de Hacienda N° 021-13.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2013)

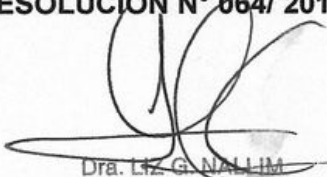
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Lic. Núñez, director del Proyecto N° 2058/0, una prórroga de treinta días para completar los gastos correspondientes al subsidio 2012, y en consecuencia fijar las siguientes fechas límites:

- 30 de mayo de 2013 para efectuar gastos.
- 15 de junio de 2013 para presentar la rendición

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Núñez y Área Administrativo - Contable del CIUNSA. Cumplido, por Mesa de Entradas archívese en el expediente correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 064/ 2013- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA